



TABARÉ VÁZQUEZ

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al Sr. Ministro del Ministerio de Economía y Finanzas Cr. Danilo Astori y al señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri en calidad de alterno, para suscribir en nombre de la República Oriental del Uruguay, la "Convención Multilateral para aplicar las Medidas Relacionadas con los Convenios Fiscales Destinadas a Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Desvío de Beneficios". -----

Handwritten mark
EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los _____ días del mes de _____ de dos mil diecisiete.-----

Handwritten signature: Gabriel José Puy